

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 079- 2016-CFIPA

Bellavista, 28 de Marzo del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la solicitud presentada por la profesora Asociado a Tiempo completo Dra. KATIA VIGO INGAR de fecha 02 de marzo del 2016, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "LA ORGANIZACIÓN MATEMÁTICA DEL TEOREMA DE LAGRANGE EN TEXTOS UNIVERSITARIOS Y SU APRENDIZAJE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS".

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2016-I.I.FIPA de fecha 15 de marzo del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado : "LA ORGANIZACIÓN MATEMÁTICA DEL TEOREMA DE LAGRANGE EN TEXTOS UNIVERSITARIOS Y SU APRENDIZAJE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS", presentado por la profesor, Asociada a Tiempo completo Dra. KATIA VIGO INGAR por el periodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/ 8,100 (Ocho Mil Cien Nuevos Soles.), con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI);

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus Sesión extraordinaria del 23 de Marzo del 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 37º de la Ley Universitaria 23733 y los Arts. 14º, 17º, 154º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE :

- 1.- Refrendar la Resolución Directoral N° 006-2016-I.I.FIPA de fecha 15 de marzo del 2016, mediante el cual la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: "LA ORGANIZACIÓN MATEMÁTICA DEL TEOREMA DE LAGRANGE EN TEXTOS UNIVERSITARIOS Y SU APRENDIZAJE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS" presentado por la Profesora Asociada a Tiempo completo Dra. KATIA VIGO INGAR y aprobar el presupuesto de S/8,100.00 Nuevos Soles.
- 2.- Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, ORH, Departamentos Académicos e interesada para conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Armas Ruesta
DECANO

c.c.archivo.